I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0002026

DECRETO EXENTO Nº202 / / 2010

Cerrillos, 29 DIC. 2010

V I S T O S:

El acuerdo adoptado por el Concejo Comunal en la Septuagésima Tercera Sesión Ordinaria, de fecha 10 de diciembre de 2010, el Certificado N°212/2010 de la Secretaria Municipal; el Memorándum N°600/1088/2010 y Ord. N°600/0126/10, ambos de la Secretaría Comunal de Planificación; el Certificado de fecha 8 de octubre de 2010 del Administrador Municipal y los Directores de la Secplan, de Administración y Finanzas y de Control; lo establecido en el artículo 82º y las facultades que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades";

C O N S I D E R A N D O:

Que en la Septuagésima Tercera Sesión Ordinaria, de fecha 10 de diciembre de 2010, el Concejo Municipal, aprobó por mayoría las Orientaciones Globales 2011; el Plan de Desarrollo Comunal; las Políticas de Servicios Municipales; las Políticas y Proyectos de Inversión; y el Programa Anual con sus Metas y Líneas de Acción, en conformidad a lo establecido en los artículos 65° letra a); 79° letra b) y 82 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Apruébase las **ORIENTACIONES GLOBALES 2011** de la I. Municipalidad de Cerrillos siguiente:

I. Antecedentes Generales.

La Municipalidad de Cerrillos enfrentó durante el ejercicio presupuestario de este año dificultades derivadas de la disminución de ingresos por recursos provenientes del SII, debido a reevalúo de terrenos e inmuebles lo que implico un menor aporte al municipio por concepto de Impuesto territorial, situación no contemplada y que mermaron fuertemente nuestras arcas, con todo esto el ejercicio presupuestario debiese concluir en optimas condiciones ya que se han hecho enormes esfuerzos para conseguirlo.

Además no debemos olvidar la tragedia que nos golpeo durante este año, la cual afortunadamente en el caso de nuestra comuna no tuvo mayores repercusiones, pero si golpeo fuertemente la economía nacional y ajusto los presupuestos del gobierno central.

Comparativamente, a la situación económica y financiera habida en períodos anteriores, el escenario macroeconómico nacional para el 2011, se proyecta optimista, con un crecimiento proyectado del Producto Interno Bruto para el 2011 en torno al 5%, debido principalmente al aumento de la demanda interna y a la mantención de los valores del precio del cobre a cifras record, la fortaleza presupuestaria del gobierno central indica que deben producirse transferencias importantes a los aspectos sociales.

También es necesario considerar en el presente análisis, la enorme inversión realizada por el municipio, ya sea a través de recursos propios o externos en infraestructura, lo cual nos presenta el desafío de mantenerlos en condiciones adecuadas que aseguren su utilidad pública, además obras de gran importancia como el

corredor PAC implican un gran aumento en los costos de mantención del alumbrado público, áreas verdes, señal ética, recolección de residuos sólidos domiciliarios.

Por otra parte, se plantea financiar principalmente nuestras inversiones, con recursos externos: Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), Chiledeportes, CONACE, SENAME , Comuna Segura, Fondos Sectoriales, Inversión Sectorial de Asignación Regional (ISAR), y otras fuentes externas al presupuesto municipal.

Por lo tanto, la estructura del Presupuesto Municipal para el año 2011, tiene como objetivo consolidar la exitosa política de inversiones; fijando como política transversal disminuir los costos de operación, optimizando la utilización de los recursos, sobre la base de la calidad y eficiencia de los servicios. Destinando de esta forma mayor gasto en directo beneficio de la comunidad.

II. POLÍTICAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES.

La Comunidad de Cerrillos demanda una serie de servicios con el fin de satisfacer necesidades de orden común, que guardan directa relación con la "calidad de ida" de la población.

Estas necesidades se vinculan a la "habitabilidad" de los espacios físicos y al conjunto de servicios asociados a dichos espacios, servicios que demandan excelencia en las políticas de administración, que se traducen en una mejor "calidad de vida".

Es así como la Municipalidad de Cerrillos procurará que el alumbrado público, y la vialidad intermedia tenga asignado los recursos necesarios y/o postulando a fuentes externas de inversión los proyectos correspondientes, que permitan dar adecuada solución a la demanda de la Comunidad. Junto con esto se requiere que las organizaciones comunitarias participen en la solución y mantención de las obras que se realicen.

La construcción y mantención de áreas verdes, su buena iluminación, como así también su ocupación por los vecinos en la realización de actividades de sana convivencia, se corresponden con los objetivos del Municipio.

En cumplimiento de sus funciones de administración comunal la Municipalidad de Cerrillos, contempla en su presupuesto anual recursos suficientes para cubrir los gastos originados en un conjunto de servicios básicos, requeridos en forma imprescindible por la comunidad.

Estos son los gastos referidos al funcionamiento y la mantención de bienes de uso público, nacionales o municipales, a disposición de uso para la población comunal o ínter comunal. Entre éstos se tiene: -la operación y mantención del alumbrado público en avenidas, caminos, calles, pasajes senderos peatonales; en las plazas y las áreas verdes; -la recolección de residuos sólidos domiciliarios y de las empresas de Cerrillos, como así también la recolección de la basura y escombros de los espacios públicos; -el aprovisionamiento y la mantención de las señalizaciones del tránsito, el buen funcionamiento de los semáforos, la construcción y mantención de reductores de velocidad y refugios peatonales, de modo de entregar el mejor servicio a la comunidad.

En políticas de salud e higiene ambiental, para el año 2011, se continuará con las campañas de control de garrapatas, esterilización y vacunación de felinos y caninos, desratización de cursos de agua y domiciliaria, plantación de árboles, poda y extracción

de árboles, y llevar a cabo todas las acciones que velen por la salud e higiene ambiental de la población de Cerrillos.

La política de servicios prestados a los residentes de la comuna para el año 2011, tiene como objetivo principal, ampliar la cobertura de éstos a la mayor parte de la población comunal y optimizar los servicios en términos de eficiencia y eficacia.

III. POLÍTICAS SOCIALES

Dentro de las funciones compartidas definidas para las Municipalidades en la Ley Orgánica Constitucional está la asistencia social, entregada a la comunidad cerrillana a través de: subsidios sociales; la administración de los servicios traspasados de salud y educación; la cultura, la construcción de viviendas sociales e infraestructura sanitaria y otras.

El Municipio continuará con la ejecución de este tipo de acciones sociales en el próximo año, asignando en el presupuesto del 2011 los recursos financieros para la atención eficiente y eficaz de los requerimientos de la población, privilegiando aquella de menores ingresos. Cabe hacer presente que los programas sociales cubren gran parte de la demanda de capacitación y perfeccionamiento de los habitantes de la comuna.

Subsidios Sociales.

Para desarrollar en forma eficiente el proceso de entrega de subsidios sociales, la Municipalidad de Cerrillos seguirá aplicando en el 2011, la ficha de protección Social, instrumento oficial, que permite detectar las necesidades más apremiantes de la población comunal de bajos ingresos.

Esta herramienta nos permite focalizar en forma óptima los beneficios haciendo mas objetiva esta entrega.

Servicios Traspasados.

La Municipalidad de Cerrillos administra los establecimientos educacionales, a través del Departamento de Administración de Educación Municipal.

Como política municipal en el ámbito educacional para el año 2011, se contemplan los siguientes objetivos:

- Mejoramiento permanente de la docencia y de la gestión administrativa.
- Impulsar la capacitación y el protagonismo de los educadores.
- Establecer alianzas de apoyo entre los profesores y las organizaciones comunales.
- Lograr un mayor compromiso de los apoderados en el desarrollo de la educación de sus hijos y/o pupilos.
- Fijar políticas de eficiencia en el DAEM:
- Disminuir los costos de operación, disminuyendo los consumos básicos, a través de una adecuada supervisión y educación del cuidado de los bienes y recursos.
- Establecer una política de incentivo al ahorro; a través de la mantención del establecimiento, referida en directa relación a la evaluación del mejoramiento de la asistencia media escolar correspondiente.

IV. POLITICAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN 2011

POLÍTICAS DE INVERSIÓN:

Las políticas de inversión comunal guardan directa concordancia con los objetivos, metas, programas, y proyectos, considerados en el Plan Comunal de Desarrollo, además de las consideraciones técnicas propias de la evaluación técnica de cada proyecto. Por esto se postulan para el año 2011, los siguientes objetivos:

Confeccionar un banco de proyectos de inversión comunal, elaborando los proyectos al nivel de perfil y de acuerdo a las metodologías entregadas por MIDEPLAN, debidamente evaluados para postularlos oportunamente a las fuentes externas de financiamiento, sean estas sectoriales, PMU, o FNDR.

Coordinar con el Sector Privado, acciones conjuntas orientadas al desarrollo económico, social y cultural de la Comuna.

Intermediar e incentivar la inversión privada productiva en la Comuna. Esto significa que el Municipio se transforma en el principal Agente Promotor del Desarrollo Productivo de la Comuna.

Interactuar en la consecución de los proyectos de inversión, que permiten el uso de los recursos en los cuales la Comuna presenta ventajas comparativas.

Propender hacia una mayor inversión de recursos y la mantención de estos en la Comuna en programas sociales y de prevención de problemas de drogadicción, alcoholismo y de violencia intrafamiliar.

Formular proyectos destinados a resolver problemas de extrema pobreza o destinados a grupos discriminados.

Desarrollar proyectos a través de los cuales se supere situaciones deficitarias de infraestructura comunal.

Preparar acciones conjuntas con las organizaciones funcionales y territoriales destinadas a cubrir acciones de carácter comunitario y social en el marco de las políticas sociales sean estas deportivas, culturales, educacionales, de capacitación, etc.

Del Plan Regulador Comunal

Se refieren a las principales funciones del municipio en el ámbito urbanístico y en relación con la vialidad urbana, como así también las principales prestaciones de servicios a la comunidad que tienen incidencia en el presupuesto municipal. Durante el año 2011 se concentraran los esfuerzos en consensuar un ordenamiento territorial y urbanístico.

Planificación Urbana

Se refiere a las principales funciones del municipio en el ámbito urbano, la cual busca la coherente y armónica relación que se debe dar en el territorio comunal, en sus diferentes aspectos entre otros: Vialidad, Equipamientos, Industrias, Viviendas, Áreas Verdes, Comercio, Transporte, etc., para ello se desarrollan y aplican una serie de Políticas Específicas, destacándose: Uso del Suelo (potencialidades), Crecimiento

(intensidad de ocupación), Uso del Suelo Urbano (localización de el Desarrollo Urbano Comunal, conformando el territorio en un todo armónico y de acuerdo a la normativa legal vigente.

Funciones Relacionadas con el Urbanismo

El desarrollo urbano se da a través de una planificación urbana, inserta en un Plan Regional e intercomunal; para ello la Secretaría Comunal de Planificación a través de Asesoría Urbana, proyecta y diseña, considerando el desarrollo y crecimiento comunal y de conformidad a la normativa vigente. Desde el punto de vista normativo el Plan Regulador Comunal es el instrumento de mayor significado, dado que este define las condicionantes técnico-urbanísticas de cada sector al interior de la comuna. Dentro de estas condicionantes se destacan: usos de suelo permitidos, densidades, superficies mínimas, altura de edificios, sistemas de agrupamientos, etc.

Las Normativas Técnico Urbanísticas que actualmente rigen en la comuna son el P.R.M.S de 1992 y el Plan Regulador Comunal de Maipú vigente en Cerrillos, el cual viene desde el año 1965, de aquí se genera la necesidad perentoria de contar con un Plan Regulador Comunal propio, pues el P.R.C. de Maipú está obsoleto en diversas áreas y no promueve el Desarrollo Integral de la Comuna de Cerrillos.

De los Proyectos Urbanos significativos para la comuna se encuentran:

El Proyecto del Portal Bicentenario emplazado en el Aeropuerto de Cerrillos que implica el estudio y diseño de su planificación, programación y ejecución;

Asimismo, el estudio y diseño del Proyecto del Edificio Consistorial comprendido dentro del Proyecto Portal Bicentenario.

De acuerdo al marco legal vigente, a la Municipalidad de Cerrillos, le corresponde "orientar y controlar el proceso de desarrollo urbano en su territorio jurisdiccional", a través del Departamento de Asesoría Urbana; adscrito a la SECPLAN.

La política de prestación de servicios en esta área, es ejercida a través de las potestades de formular, modificar y detallar los instrumentos de planificación urbana, dentro del contexto legal vigente y velando por su cumplimiento mediante el control de las subdivisiones, loteos, urbanizaciones y edificaciones; y a través de acciones directas en obras de mejoramiento ambiental, saneamiento de poblaciones, mejoramiento de la infraestructura sanitaria y vial, ejecución de proyectos de equipamiento y áreas verdes y otros.

Funciones Relacionadas con la Vialidad.

Durante el año 2011, se realizarán de acuerdo a las disponibilidades presupuestarias y los aportes sectoriales ministeriales, obras de conservación, reposición y construcción de: pavimentos de calzadas de circulación vehicular, de espacios de circulación peatonal.

Además se elaborarán los diseños de proyectos viales, para postularlos a los fondos sectoriales que corresponda, todo ello en directa relación con la normativa legal vigente a este respecto.

DECRETO EXENTO Nº202 / 002026 / 2010

PROYECTOS DE INVERSIÓN AÑO 2011 UNIDAD DE PLANIFICACIÓN.

ESTUDIOS
_ Estudio Parque Deportivo

PROYECTOS
_ Construcción Centro Cultural
_ Proyecto Edificio Consistorial
_ Construcción Estadio Benito Juárez

- Equipamiento
_ Adquisición de Mobiliario del Edificio Consistorial
_ Adquisición Vehículos Municipales

- Equipos
_ Programa Renovación Tecnológica Edificio Consistorial
_ Otros Gastos (asociados directamente al Proyecto)

PROGRAMAS DE INVERSIÓN
_ Mejoramiento Infraestructura Municipal
_ Acondicionamiento de la infraestructura existente
_ Construcción de áreas verdes
_ Parque Mayor Municipal "San Luis Orione"

COMPLEMENTOS
_ Obras Complementarias Piscinas Parque Municipal "San Luis Orione"
_ Remodelación plazas
_ Protección sistemas de riego
_ Reposición de tapas de sumideros

PROGRAMAS DE PAVIMENTACIÓN
_ Construcción de calzadas
_ Construcción de veredas
_ Rebaje veredas
_ Bacheo diferentes sectores de la comuna

PROGRAMA DE AGUAS LLUVIA Y ALCANTARILLADO
_ Otras Soluciones Aguas Lluvias y Alcantarillado
_ Instalación arranques agua potable

ALUMBRADO Y ELECTRIFICACIÓN
_ Recambio masivo varios sectores de la comuna
_ Iluminación plazas y áreas verdes

EQUIPAMIENTO DEPORTIVO
_ Mejoramiento Infraestructura y Equipamiento Deportivo

EQUIPAMIENTO COMUNITARIO
CONDOMINIOS
_ Seguridad (cámaras, alarmas y otros)
_ Reparación y Reposición de Sedes Sociales

2. Apruébase el **PROGRAMA ANUAL 2011** de la I. Municipalidad de Cerrillos, siguiente:

I. PROGRAMA ANUAL

Desarrollo económico:

□ Estudio y diagnóstico de la nueva visión comunal sobre la base del desarrollo del Portal Bicentenario.

□ Estudio y actividades de los proyectos de fomento productivo.
□ Centro de Negocios para el fomento y desarrollo económico de Cerrillos.
□ Programa de apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa
□ Programa de desarrollo turístico en espacios de recreación y esparcimiento

Desarrollo Social:
□ Acción municipal en apoyo a los sectores más necesitados
□ Construcción de sede social multiuso
□ Ampliación de salas cunas y Jardines Infantiles.
□ Incentivar prácticas deportivas, de recreación y esparcimiento
□ Desarrollo de los recintos deportivos: piscinas del Parque San Luis Orione y Estadios: Benito Juárez y Colo Colo.

Identidad Territorial:
□ Obtención del Plano Regulador Comunal de Cerrillos
□ Catastro de Bienes Raíces, Colectores de aguas lluvias y redes de gas
□ Contar con una red vial de acuerdo a las necesidades de la Comuna.
□ Mejoramiento y ampliación de las vías intercomunales e intermedias
□ Instalación de semáforos y señales de tránsito
□ Extensión de Avda. Lo Errázuriz hasta Vista Alegre.

Seguridad Ciudadana:
□ Propender a la construcción e instalación de nuevas dependencias policiales.
□ Iluminación peatonal y de las vías principales de la comuna.
□ Potenciar Programa de Seguridad Ciudadana

Servicios Públicos:
□ Adquisición de mobiliario y equipamiento para los colegios municipales.
□ Construcción de Centro Cultural Municipal

Gestión Municipal:
□ Modernizar la administración municipal.
□ Estudio y diseño del Edificio Consistorial
□ Crear un Banco Integrado de Proyectos de Inversión..
□ Optimizar el funcionamiento eficiente y eficaz de los servicios de aseo y ornato.
□ Estudio de la reformulación de la Municipalidad que implica la incorporación del Portal Bicentenario.

Medio Ambiente:
□ Dictar normas acerca de la protección de la calidad del medio ambiente
□ Definir programas para la prevención de riesgos para el control de la contaminación.
□ Ejecutar todos los programas de Higiene Ambiental y Zoonosis, Fomento y Promoción de Salud.

II. LINEAS DE ACCIÓN

Ser receptor de las ideas y proyectos innovadores, a través de la observación de las tendencias del entorno y de la evolución de las Dinámicas Urbanas.

- Difundir los retos y las oportunidades de Cerrillos para que sean asumidos por los actores sociales e instituciones implicadas, a través de debates de alta calidad.

- Actualizar, completar y volver a postular los proyectos presentados

- Crear un banco integrado de proyectos, sobre la base de las aspiraciones de todos los estamentos y grupos de Cerrillos, para lograr una mejor calidad de vida.

31. ANEXO INICIATIVAS DE INVERSIÓN 2011

31.01 ESTUDIOS BÁSICOS:

CODIGO MUNICIPAL	DENOMINACION	GASTOS ADMI-NISTRATIVOS 001	CONSULTORIAS 002	COSTO ANUAL DEL PROYECTO M$
1001	Estudio topográfico y uso de suelos		2.000	2.000
1002	Estudio estructural y avance de obras		2.679	2.679
1003	Estudios de ingeniería pavimentación		6.000	6.000
	TOTALES	0	10.679	10.679

	CUADRO RESUMEN	
31.01	ESTUDIOS BASICOS	10.679
31.01.001	Gastos Administrativos	0
31.01.002	Consultorías	10.679

CODIGO MUNIC.	DENOMINACION	GASTOS ADMI NISTRATIVOS 001	CONSULTORIAS 002	TERRENOS 003	OBRAS CIVILES 004	EQUIPA-MIENTO 005	EQUIPOS 006	VEHI-CULOS 007	OTROS GASTOS 999	COSTO ANUAL DEL PROYECTO M$
9013	Conf.y tram.de Proy. Agua Pot. Multicanc									0
9052	Proyecto Edificio consistorial		71.928							71.928
9053	Prog. Residuos Sólidos Cierre Perim.				2.000					2.000
9041	Obras Complementarias Piscina Parque Mayor				102.000					102.000
9043	Const. Centro Cultural Cerrillos				404.000					404.000
0026	PMU-Sismo reparac. daños liceo Luis Varg				9.888					9.888
0027	PMU-Sismo reparac. daños en Esc.262 Loth				5.858					5.858
0028	PMU-Sismo reparac. daños en Esc. 267 Est				5.636					5.636
0029	PMU-Sismo reparac. daños en Esc. 269 San				4.075					4.075
0030	PMU Emerg Rep. Dependencia municipal Las Hortensias				3.082					3.082
0031	PMU Emerg Rep. Avanzada PDI				3.293					3.293
0032	PMU Emerg Rep. Comunitario Pablo Suarez				6.251					6.251
1004	Reposición Veredas				10.000					10.000
1005	Constr. Obras Civiles Menores p/				10.000					10.000
1006	Planta Telefónica Municipal						30.000			30.000
	TOTALES	**0**	**71.928**	**0**	**566.083**	**0**	**30.000**	**0**	**0**	**668.011**

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0002026

DECRETO EXENTO Nº202 / / 2010

CUADRO RESUMEN		
31.02	PROYECTOS	668.011
31.01.001	Gastos Administrativos	0
31.01.002	Consultorías	71.928
31.01.003	Terrenos	0
31.01.004	Obras Civiles	566.083
31.01.005	Equipamiento	0
31.01.006	Equipos	30.000
31.01.007	Vehículos	0
31.01.999	Otros Gastos	0

ANÓTESE COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/mmj
Distribución:
- Concejo Comunal (6)
- C.E.S.C.O.
- Alcaldía
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Departamento de Abastecimiento
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Juzgado de Policía Local
- Dirección de Gestión Ambiental
- Dirección de Tránsito y Transporte Público
- Secplan
- D.A.E.M.
- Página web